

ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA.

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento sobre la Organización de la Gestión y la Programación de la Ejecución Pública del Plan General de Ordenación del Valsequillo (PGOV) realiza un inventario de las actuaciones contenidas en el Plan, con la valoración económica de las actuaciones urbanísticas ligadas a su desarrollo, así como las consideraciones sobre las posibles vías de financiación.

2.- MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.

El documento de Organización de la Gestión y la Programación de la Ejecución Pública del PGOV es un documento que completa la documentación de carácter informativo y justificativo del PGOV, junto con la Memoria y estudios complementarios y los Planos de Información y Ordenación. Incluye el Programa de Actuación y el Estudio Económico Financiero, documentos entre los que existe una dependencia absoluta, ya que el Estudio Económico Financiero es una previsión de los costes y financiación de las actuaciones previstas en el Programa de Actuación, por lo que los englobaremos en un documento único.

El marco legal del documento Estudio Económico Financiero y del Programa de Actuación se encuadra dentro de la normativa jurídica de la totalidad del documento del presente PGOV constituido por las siguientes determinaciones:

- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Financieras y de Orden Social.
- Real Decreto, 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.

A la normativa citada habrá de añadirse aquellas otras que le son de aplicación, como derecho supletorio estatal relativo a la materia.

El artículo 32.2.B.3) del TRELOTCEC se refiere a la “*organización de la gestión y programación de la ejecución pública del Plan General*” denominación, dada la actual vigencia del Reglamento de Planeamiento, de conformidad con la Disposición Transitoria Décima del TRELOTCEC, que deberá entenderse relativa al **PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y AL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO** (artículo 41 y 42 del R.P.).

Es el **Reglamento de Planeamiento** el que hace referencia al contenido económico de los Planes Generales, relativo a las “Determinaciones de carácter general”. Así pues, el artículo 19.1.c) establece que:

“Los Planes Generales Municipales de Ordenación contendrán las siguientes determinaciones de carácter general:

(...)

c) Programación en dos etapas de cuatro años de desarrollo del Plan en orden a coordinar las actuaciones e inversiones públicas y privadas de acuerdo con los planes y programas de los distintos Departamentos ministeriales.”

Igualmente en el artículo 29.1.j), relativo a las “Determinaciones en suelo urbano” establece que

“En el suelo urbano, los Planes Generales contendrán, además de las determinaciones de carácter general, las siguientes:

(...)

j) Evaluación económica de la implantación de los servicios y de la ejecución de las obras de urbanización.”

Pero, es en los artículos 41 y 42 del RP/1978, relativos a “la documentación del Plan General”, donde se concreta en mayor medida el contenido de los Programas de Actuación y del Estudio Económico Financiero respectivamente:

“Art. 41.- El Programa de actuación del Plan General establecerá:

- 1. Los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.*
- 2. Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.*
- 3. Las dos etapas cuatrienales en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable programado¹.*
- 4. Los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para contemplar la urbanización en suelo urbano² o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo”.*

Art. 42.- El Estudio Económico y Financiero del Plan General contendrá:

- 1. La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio definida en el artículo 19.1b) del presente Reglamento y la implantación de los servicios, incluidos ambos en los programas cuatrienales correspondientes al suelo urbanizable programado.*
- 2. La misma evaluación referida a las actuaciones que, en su caso, se hayan programado para el suelo urbano.*

¹ De conformidad con el artículo 53 del TRELTCENC, se deberá entender como Suelo Urbanizable Sectorizado.

² De conformidad con el artículo 51 del TRELTCENC, se deberá entender incluidas las categorías de suelo urbano consolidado y no consolidado por la urbanización.

3. *Las determinaciones de carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del PGOV, expresadas en los apartados anteriores, con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los Organismos o Entidades Públicas que asumen el importe de la inversión”.*

El **Reglamento de Contenido Ambiental** de los instrumentos de planeamiento, en el artículo 10.8 hace referencia al estudio económico financiero en los siguientes términos:

“(…) 8. El estudio económico financiero del instrumento de planeamiento territorial o general contendrá, asimismo, una evaluación económica de las medidas correctoras y las actuaciones ambientales positivas programadas susceptibles de valoración, con especificación de las que correspondan a los sectores privado y público.”

Por otro lado el artículo 147.1ª) y 2 de la *Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales*, en el que el apartado 1 del citado artículo ha sido redactado por el artículo 57 apartado 1, de la *Ley 50/1998 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Financieras y del Orden Social*, hace referencia a la coordinación que debe existir entre los Presupuestos de la Entidad Local y el Programa de Actuación de los P.G.O.:

“Artículo 147.

1. *Al Presupuesto General se unirán como anexos:*
 - a) *Los Planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios y demás Entidades Locales de ámbito supramunicipal.*

(…)
2. *El Plan de Inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el Programa de Actuación y Planes de Etapas de Planeamiento Urbanístico, se completará con el Programa Financiero, que contendrá:*
 - a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.*
 - b) *Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.*
 - c) *Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.*
3. *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones”.*

La confección del citado anexo a los presupuestos de las Entidades Locales se realiza teniendo en cuenta lo que se dispone en los artículos 114 a118, del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril*, por lo que se desarrolla el Capítulo Primero del

Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.

De lo expuesto resulta que, la base del Estudio Económico Financiero son las actuaciones previstas en el Programa de Actuación, ordenadas en el tiempo, y su contenido mínimo se concreta en la:

1. Valoración de los costes de las actuaciones recogidas en el Programa de Actuación, ya sean del primer o segundo cuatrienio.
2. Determinación de la financiación de los costes a través de los agentes inversores, públicos o privados, concretando en el caso de agentes públicos los Organismos o Entidades que asumen el importe de la inversión.

3.- GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.

La Gestión de la Ejecución Pública de un PGOV deberá contener una determinación de la financiación de los costes de las actuaciones incluidas en el Programa de Actuación a través de los agentes inversores públicos. Es por ello que en este capítulo analizaremos por un lado las posibilidades de inversión del Ayuntamiento de Valsequillo y por otro lado la financiación del resto de los agentes públicos vinculados al Plan.

La valoración a priori del alcance de la iniciativa pública, de la expropiación, de los justiprecios y del resultado de las contribuciones especiales, etc., supone que los costes de inversión que comprometen a la Administración sean sólo a efectos orientativos, sujetos a estudios que de esta índole puedan venir a desarrollar las determinaciones establecidas en el presente documento.

Al igual que en el caso anterior, la dificultad de concretar con anticipación las aportaciones de la Administración del Estado, de las Autonomías, de los Cabildos y de otras Administraciones, hace que la financiación asignada a estos agentes sea de carácter estimativa.

En este sentido, dicha valoración desde una perspectiva general, viene avalada por la doctrina jurisprudencial, en concreto por la STSJ de Valencia, de 14 de abril de 1998 (AA 444):

“ (...) parece suficiente la motivación del citado estudio de la doctrina dominante (SSTS 27 de abril de 1982, 18 de octubre de 1982, 15 de febrero de 1983, 7 de abril de 1983, 27 de julio de 1988 y 3 de octubre de 1990...), que ha aceptado pacíficamente el carácter genérico del citado estudio lo que hace inexigible una específica previsión para cada una de las operaciones que puedan privarse de la nueva ordenación”

Es decir, el mencionado estudio no requiere la precisión propia de los que acompañan a un Plan Parcial o de un Plan Especial de Ordenación, bastando acreditar, desde una perspectiva general, las posibilidades económico financieras del territorio y de la población. *“Será en la ejecución del Plan cuando se exija una mayor concreción de los medios económicos disponibles y que deberán quedar afectos a su ejecución”*:

a) Posibilidades de Inversión del Ayuntamiento de Valsequillo.

- Evolución de los Presupuestos de Valsequillo 1996-1999.

A partir de los datos de la liquidación de presupuestos del Ayuntamiento de Valsequillo para el período 1996-1999 y de los informes de Aserlocal de marzo de 1999 y del ejercicio 2000 de la Viceconsejería de Administración Pública, se ha estudiado la evolución del volumen y la estructura de gastos e ingresos.

Tabla 1

INGRESOS 1996-1999						
AÑO	Miles de Pesetas Corrientes			Miles de Pesetas constantes 1999		
	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 1996=100	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 1996=100
1996	708.257		100,00	755.977		100,00
1997	839.121	18,48%	118,48	867.886	14,80%	114,80
1998	841.917	0,33%	118,87	853.704	-1,63%	112,93
1999	896.231	6,45%	126,54	896.231	4,98%	118,55

La tabla 1 refleja la evolución de los presupuestos en el período estudiado, los ingresos de 1999 son un 27% mayor que los de 1996, pasando de 700 millones a 900 millones. Este incremento se debe básicamente al incremento de las transferencias corrientes y a las tasas e impuestos.

En el período 1997-1998 la variación interanual no llega al 1%, el crecimiento de los ingresos en ese período es casi nula en términos absolutos, en términos relativos se produjo un descenso de los ingresos de un 2%.

Tabla 2

GASTOS 1996-1999						
AÑO	Miles de Pesetas Corrientes			Miles de Pesetas constantes 1999		
	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 1996=100	Presupuesto ordinario liquidado	Variación interanual	Índice de variación 1996=100
1996	855.118		100,00	912.733		100,00
1997	758.727	-11,27%	88,73	784.736	-14,02%	85,98
1998	769.833	1,46%	90,03	780.611	-0,53%	85,52
1999	966.113	25,50%	112,98	966.113	23,76%	105,85

Por lo que respecta a los gastos se reflejan en la tabla 2, en el período 1996-1997 se produce una disminución en los gastos debido sobre todo al recorte en las inversiones reales. A partir de 1997 se produce un incremento gradual de los gastos que es sobre todo significativo en el año 1999 con un incremento interanual del 25%.

Tabla 3

AÑO	INGRESOS			GASTOS		
	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Re/Derechos rec.	Obligaciones reconocidas	Pagos Líquidos	Pag/obligac rec.
1996	708.257	538.275	76,00%	855.118	689.225	80,60%
1997	839.121	739.266	88,10%	758.727	588.772	77,60%
1998	841.917	619.651	73,60%	769.833	673.604	87,50%
1999	896.231	744.768	83,10%	966.113	831.823	86,10%

En cuanto al grado de realización del presupuesto, el porcentaje sobre el total de derechos u obligaciones liquidados, se han ido equiparando la realización de gastos y la recaudación, así en el año 1996 se recaudaba un 76% y se gastaba el 80%, y en el año 1999 se recaudó un 83% frente a la realización de gastos de un 86%.

- Estructura de Ingresos 1996-1999.

En el análisis de la estructura de ingresos utilizamos la clasificación económica de los ingresos formados por dos bloques: las operaciones corrientes, compuesto por los capítulos del 1 al 5, y las operaciones de capital, formado por los capítulos del 6 al 9.

En este apartado nos centraremos en la Recaudación Líquida, tabla 4, que representa los ingresos realmente recaudados por el Ayuntamiento de Valsequillo.

Tabla 4

Recaudación Líquida				
Capítulos	1996	1997	1998	1999
1.- Impuestos Directos	87.381	86.027	93.015	104.716
2.- Impuestos Indirectos	10.246	17.711	25.522	34.121
3.- Tasas y Otros Ingresos	95.160	113.239	130.693	138.053
4.- Transferencias Corrientes	204.025	348.366	369.924	391.884
5.- Ingresos Patrimoniales	508	201	118	20
6.- Enajenación de Inversiones	0	0	0	0
7.- Transferencias Capital	94.905	43.190	197	55.253
8.- Variación de Activos Financieros	884	272	0	1.323
9.- Variación de Pasivos Financieros	44.878	130.437	0	18.908
TOTAL INGRESOS	537.987	739.443	619.469	744.278
Porcentajes por Capítulos				
Capítulos	1996	1997	1998	1999
1.- Impuestos Directos	16,24%	11,63%	15,02%	14,07%
2.- Impuestos Indirectos	1,90%	2,40%	4,12%	4,58%
3.- Tasas y Otros Ingresos	17,69%	15,31%	21,10%	18,55%
4.- Transferencias Corrientes	37,92%	47,11%	59,72%	52,65%
5.- Ingresos Patrimoniales	0,09%	0,03%	0,02%	0,00%
6.- Enajenación de Inversiones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7.- Transferencias Capital	17,64%	5,84%	0,03%	7,42%
8.- Variación de Activos	0,16%	0,04%	0,00%	0,18%

Financieros				
9.- Variación de Pasivos Financieros	8,34%	17,64%	0,00%	2,54%
TOTAL INGRESOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La estructura de ingresos por capítulos del Ayuntamiento de Valsequillo se caracteriza por su estabilidad en el período estudiado. Así la partida más importante corresponde a las Transferencias corrientes representando entre un 38% y un 59% del total de ingresos recaudados, le sigue en orden de importancia el capítulo 3 formada por Tasas y Otros Ingresos, por último aparecen los impuestos directos.

Existe una dependencia cada vez mayor de la Corporación de los ingresos de otras administraciones para la financiación de las operaciones corrientes. Así de cada 100 pesetas que ingresó el Ayuntamiento en 1999, 52 pesetas eran de transferencias corrientes, 18 pesetas de tasas y otros ingresos, 14 de impuestos directos y el resto de los capítulos suponían unos ingresos de 16 pesetas.

Por lo que respecta al grado de realización de los ingresos, tabla 5, se produce una mejoría en los capítulos 1, 2 y 3. Se produce un retroceso en el grado de realización de las transferencias corrientes con una reducción de un 6%.

La eficiencia recaudadora en los ingresos era en 1998 de un 74% y se ha pasado a un ratio de gestión recaudadora de un 83%

Tabla 5

Grado de realización de ingresos por Capítulos				
Capítulos	1996	1997	1998	1999
1.- Impuestos Directos	81,90%	82,30%	81,60%	82,50%
2.- Impuestos Indirectos	47,20%	100,00%	93,10%	100,00%
3.- Tasas y Otros Ingresos	75,40%	87,50%	89,40%	87,70%
4.- Transferencias Corrientes	84,70%	87,30%	86,50%	80,80%
5.- Ingresos Patrimoniales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
6.- Enajenación de Inversiones				
7.- Transferencias Capital	57,00%	75,10%	0,20%	76,20%
8.- Variación de Activos Financieros	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
9.- Variación de Pasivos Financieros	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL INGRESOS	76,00%	88,10%	73,60%	83,10%

- Estructura de Gastos 1996-1999.

Al igual que en el apartado anterior nos centramos en los pagos líquidos por capítulos o pagos realmente realizados por la Corporación de Valsequillo en el período estudiado.

Tabla 6

Pagos líquidos por Capítulos				
Capítulos	1996	1997	1998	1999
1.- Gastos de Personal	173.828,30	257.180,88	276.792,75	291.728,37
2.- Compras de Bienes y Servicios	242.297,91	227.382,84	217.439,50	279.411,87
3.- Intereses	53.105,00	29.188,00	36.106,00	27.091,00
4.- Transferencias Corrientes	25.431,72	10.607,00	9.291,13	24.222,84
6.- Inversiones Reales	168.230,61	48.087,16	18.244,80	170.314,59
7.- Transferencias Capital	2.239,86	1.782,61	0,00	0,00
8.- Variación de Activos Financieros	7.902,00	466,00	860,13	228,00
9.- Variación de Pasivos Financieros	16.496,00	13.972,00	15.443,01	28.674,00
TOTAL DE GASTOS	689.531,41	588.666,49	574.177,31	821.670,68
Porcentaje De Pagos Líquidos				
Capítulos	1996	1997	1998	1999
1.- Gastos de Personal	25,21%	43,69%	48,21%	35,50%
2.- Compras de Bienes y Servicios	35,14%	38,63%	37,87%	34,01%
3.- Intereses	7,70%	4,96%	6,29%	3,30%
4.- Transferencias Corrientes	3,69%	1,80%	1,62%	2,95%
6.- Inversiones Reales	24,40%	8,17%	3,18%	20,73%
7.- Transferencias Capital	0,32%	0,30%	0,00%	0,00%
8.- Variación de Activos Financieros	1,15%	0,08%	0,15%	0,03%
9.- Variación de Pasivos Financieros	2,39%	2,37%	2,69%	3,49%
TOTAL DE GASTOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La estructura de gastos se caracteriza por el alto porcentaje que sobre el total de gastos ocupan los capítulos de Gastos de Personal y Compras de Bienes y Servicios, representando en 1999 un 70% del total de los gastos, tal y como se observa en la tabla 6.

Otra partida que ha sufrido un incremento sorprendente son las Inversiones Reales que han pasado de representar en el año 1998 un 3% del total de gastos a representar un 21% en 1999, pasando de un gasto de 18 millones a 170 millones en 1999.

De cada 100 pesetas que gastó el Ayuntamiento en 1999, 35 correspondían a gastos de personal, 34 a compra de bienes y servicios, 20 a inversiones reales, el resto, 11 pesetas se repartían en el resto de los capítulos.

Tabla 7

Grado de realización de gastos por Capítulos				
Porcentaje	1996	1997	1998	1999
1.- Gastos de Personal	97,90%	97,60%	97,50%	99,80%
2.- Compras de Bienes y Servicios	88,10%	67,90%	63,60%	72,40%
3.- Intereses	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

4.- Transferencias Corrientes	99,30%	75,50%	59,80%	94,30%
6.- Inversiones Reales	62,60%	52,20%	28,00%	82,60%
7.- Transferencias Capital	7,30%	16,90%	0,00%	0,00%
8.- Variación de Activos Financieros	100,00%	100,00%	98,30%	100,00%
9.- Variación de Pasivos Financieros	100,00%	100,00%	99,00%	100,00%
TOTAL GASTOS	80,60%	77,60%	76,60%	86,10%

b) Previsión de la capacidad inversora del Ayuntamiento de Valsequillo.

El estudio económico financiero debe realizar un análisis global de las posibilidades inversoras del Ente Municipal en los dos cuatrienios que dura el Programa de Actuación. La estimación de esta variable se realiza a partir de las conclusiones extraídas de la evolución de los presupuestos municipales realizadas en el epígrafe anterior.

- Previsión de la Inversión Bruta.

Analizamos por un lado los ingresos de la Corporación, incluyendo los ingresos por Operaciones Corriente y de Capital, y por otro lado los Gastos Corrientes: Gastos de Personal, Gastos de Bienes y Servicios, y Transferencias Corrientes. Los Ingresos Totales menos los Gastos Corrientes nos darán la previsión de la Inversión Bruta del Ayuntamiento de Valsequillo.

Partimos de los datos del Escenario Económico-Financiero que realiza la Viceconsejería de Presidencia del Gobierno Autónomo del Ejercicio 2000 sobre el Fondo Canario de Financiación Municipal para el Ayuntamiento de Valsequillo. Esta previsión parte de las siguientes hipótesis:

Gastos Corrientes:

- Crecimiento de los gastos de personal paralelo a la evolución del IPC.
- Disminución de los gastos de bienes y servicio en un 6% para el período 1999-2000 y para el resto del período actualización con el IPC:
- Las transferencias se mantienen constantes actualizadas con el IPC.

Ingresos:

- Mantenimiento de los tipos impositivos.
- Crecimiento de las transferencias corrientes.
- Se recomienda actualización de sus padrones para obtener mayores ingresos tributarios.

El desarrollo de estas medidas plantea unas hipótesis de incremento de los ingresos totales en un 3% e incremento de los gastos corrientes en un 1.5%, en el marco de equilibrio de la Viceconsejería. Las previsiones realizadas en este estudio son las siguientes:

Gastos Corrientes:

- Incremento de un 3% en el primer período.
- Incremento de un 3.5% en el segundo período.

Ingresos:

- Incremento de un 2.5% en el primer período.
- Incremento de un 3% en el segundo período.

La hipótesis de inflación es de un 3% en el primer período y de un 2.5% en el segundo período.

La tabla 8 representa la previsión de la Capacidad de inversión bruta (inversión más carga financiera) a precios de 2001, y la tabla 9 es la misma previsión pero a precios corrientes.

Tabla 8

PREVISIÓN DE LA CAPACIDAD INVERSORA (PRECIOS 2001)					
HIPÓTESIS	AÑO	INGRESOS	GASTOS CORRIENTES	% GASTOS CORRIENTES SOBRE TOTAL PRESUPUESTO	INVERSIÓN MÁS CARGA FINANCIERA
% Primer Período		0,03	0,025		
% Segundo Período		0,035	0,03		
	2001	989.742.000	750.765.000	75,85	238.977.000
Primer Período	2002	1.019.434.260	769.534.125	75,49	249.900.135
	2003	1.050.017.288	788.772.478	75,12	261.244.810
	2004	1.081.517.806	808.491.790	74,76	273.026.016
	2005	1.113.963.341	828.704.085	74,39	285.259.256
Segundo Período	2006	1.152.952.058	849.421.687	73,67	303.530.371
	2007	1.193.305.380	874.904.338	73,32	318.401.042
	2008	1.235.071.068	901.151.468	72,96	333.919.600
	2009	1.278.298.555	928.186.012	72,61	350.112.544
TOTAL					2.375.393.773

Tabla 9

PREVISIÓN DE LA CAPACIDAD INVERSORA (PRECIOS CORRIENTES))					
HIPÓTESIS	AÑO	IPC	INGRESOS	GASTOS CORRIENTES	INVERSIÓN MÁS CARGA FINANCIERA
% Primer Período		0,03			
% Segundo Período		0,025			
	2001	1,000000000	989.742.000	750.765.000	238.977.000
Primer Período	2002	1,030000000	1.050.017.288	792.620.149	257.397.139
	2003	1,060900000	1.113.963.341	836.808.722	277.154.619
	2004	1,092727000	1.181.803.708	883.460.808	298.342.900
	2005	1,125508810	1.253.775.554	932.713.748	321.061.806
Segundo Período	2006	1,153646530	1.330.099.141	979.932.382	350.166.759
	2007	1,182487694	1.411.068.926	1.034.563.612	376.505.314
	2008	1,212049886	1.496.967.747	1.092.240.534	404.727.213
	2009	1,242351133	1.588.095.658	1.153.132.943	434.962.715
TOTAL					2.959.295.464

- Previsión de la Capacidad de Inversión Neta.

La Inversión Neta se calcula como la Inversión Bruta menos la Carga Financiera. Las estimaciones realizadas por la Viceconsejería de Administraciones Públicas en su informe del Ejercicio 2000 plantean que se suscribe un nuevo préstamo de 94 millones, y se mantiene la amortización y los gastos financieros del presupuesto del 2000. Proponen que en el año 2001 la carga financiera absorbería el 6.6% de los Ingresos Corrientes. Nuestra hipótesis es que la carga financiera se sitúa en el 7.5% de los Ingresos Corrientes en el período estudiado.

Tabla 10

CAPACIDAD DE INVERSIÓN NETA (PRECIOS 2001)						
HIPÓTESIS	AÑO	GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES	CARGA FINANCIERA	INVERSIÓN NETA	MEDIA PERÍODO
HIPÓTESIS			0,03 0,035	0,0750		
	2001	750.765.000	868.381.000	65.128.575	173.848.425	
Primer Período	2002	769.534.125	894.432.430	67.082.432	182.817.703	197.195.586
	2003	788.772.478	921.265.403	69.094.905	192.149.904	
	2004	808.491.790	948.903.365	71.167.752	201.858.264	
	2005	828.704.085	977.370.466	73.302.785	211.956.471	
Segundo Período	2006	849.421.687	1.011.578.432	75.868.382	227.661.988	246.545.665
	2007	874.904.338	1.046.983.677	78.523.776	239.877.266	
	2008	901.151.468	1.083.628.106	81.272.108	252.647.492	
TOTAL				600.428.773	1.774.965.000	

Las tablas 10 y 11 reflejan las previsiones de Inversión en base a las hipótesis planteadas a precios de 2001 y a precios corrientes.

Tabla 11

CAPACIDAD DE INVERSIÓN NETA (PRECIOS CORRIENTES)						
HIPÓTESIS	AÑO	GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES	CARGA FINANCIERA	INVERSIÓN NETA	MEDIA PERÍODO
	2001	750.765.000	868.381.000	65.128.575	173.848.425	
Primer Período	2002	792.620.149	921.265.403	69.094.905	188.302.234	212.822.229
	2003	836.808.722	977.370.466	73.302.785	203.851.834	
	2004	883.460.808	1.036.892.327	77.766.925	220.575.975	
	2005	932.713.748	1.100.039.070	82.502.930	238.558.875	
Segundo Período	2006	979.932.382	1.167.003.948	87.525.296	262.641.463	295.743.766
	2007	1.034.563.612	1.238.045.314	92.853.399	283.651.915	
	2008	1.092.240.534	1.313.411.322	98.505.849	306.221.364	
	2009	1.153.132.943	1.393.365.237	104.502.393	330.460.322	
TOTAL				686.054.482	2.034.263.982	

Según el breve estudio realizado de la previsión de la capacidad inversora del Ayuntamiento de Valsequillo obtenemos que las medias por cuatrienios de las posibilidades de inversión a precios corrientes son las siguientes:

Tabla 12

CUATRIENIOS	MEDIA INVERSIÓN PESETAS	MEDIA INVERSIÓN EUROS
Primer Cuatrienio (2.002-2.005)	197.000.000 pesetas	1.184.000 euros
Segundo Cuatrienio (2.006-2.009)	246.000.000 pesetas	1.478.000 euros

Primer Cuatrienio: 197 millones de pesetas de media por año.

Segundo Cuatrienio: 246 millones de pesetas de media por año.

Si tenemos en cuenta las hipótesis de inflación planteadas las posibilidades inversoras son las siguientes:

Tabla 13

CUATRIENIOS	MEDIA INVERSIÓN PESETAS	MEDIA INVERSIÓN EUROS
Primer Cuatrienio (2.002-2.005)	212.000.000 pesetas	1.274.000 euros
Segundo Cuatrienio (2.006-2.009)	295.000.000 pesetas	1.772.000 euros

Primer Cuatrienio: 1.274.000 de euros de media por año.

Segundo Cuatrienio: 1.772.000 de euros de media por año.

- Previsión de Inversión Neta a Precios Corrientes

La previsión de posibilidades de Inversión municipal para el período estudiado, que se utilizarán para obtener la viabilidad del Plan General en los epígrafes posteriores, se calcula actualizando a precios del año 2.002.

Desde enero de 2.002 la metodología del IPC ha sido completamente renovada y se ha introducido un nuevo sistema de cálculo, IPC-2001. Así la actualización de rentas desde meses anteriores a enero de 2.002 hasta enero de 2.002 y siguientes se realiza a partir de la utilización de la siguiente fórmula:

$$\text{Renta actualizada} = \text{Renta Inicial} \times (\text{Índice LAU mes final} / \text{IPC mes inicial})$$

Por lo tanto actualizando las rentas calculadas en el epígrafe anterior en pesetas de 1999 a junio de 2.002, la fórmula a utilizar sería la siguiente:

$$\text{Renta actualizada a junio de 2.002} = \text{Renta inicial a junio de 1999} \times (140.696 / 126.225)$$

Aplicando las fórmulas obtenemos que las posibilidades de inversión del Ayuntamiento de Valsequillo para cada uno de los cuatrienios a precios de junio de 2.002 es la siguiente:

PRIMER CUATRIENIO	219.802.972 Pts	1.321.042 €
SEGUNDO CUATRIENIO	274.810.765 Pts	1.651.646 €

c) Otras Fuentes de Financiación Municipal.

- Contribuciones Especiales.

Se han contemplado en este estudio previsión de ingresos por Contribuciones Especiales que son otra fuente de financiación. A este respecto, y de conformidad con el artículo 216 de la Ley de Régimen Local³, los ayuntamientos pueden imponer contribuciones especiales para la ejecución de obras públicas o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales, con la finalidad de obtener recursos financieros cuantificados como máximo en un 90% del coste de la obra o servicio que se pretenda acometer.

Las citadas obras y servicios sujetos a este régimen de financiación son las que a continuación se detallan⁴:

³ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Legislaciones vigentes en materia de Régimen Local. (B.O.E. nº 96 y 97, de 22 y 23 de abril)

⁴ Art. 219 del Real Decreto citado.

- a) Apertura de calles y plazas y la primera pavimentación de las calzadas y aceras.
- b) Primera instalación de redes de distribución de agua, de redes de alcantarillado y desagües de aguas residuales.
- c) Establecimiento de alumbrado público.

Potestativamente podrán imponer contribuciones especiales los Ayuntamientos por cualquier otra clase de obras y servicios.

Tal y como se ha mencionado, el importe de las Contribuciones Especiales se determinará por los Ayuntamientos en función del coste de las obras o de los servicios que establezcan, amplíen o mejoren. Tal importe no excederá, en ningún caso, del 90% del coste de la obra que el Municipio soporte, entendiéndose por tal la diferencia entre el coste total de las obras o servicios y las subvenciones que obtenga el estado o de cualquier otra persona o Entidad pública o privada.

Por lo tanto la financiación a través de Contribuciones de financiación popular, existen pocos Ayuntamientos que la apliquen, como es el caso de Valsequillo.

A este respecto, recordar que las Contribuciones Especiales, en consonancia con el TRELOTCEC, pueden exigirse, en todo caso, en los siguientes supuestos:

- La adquisición de suelo preciso y ejecución de los sistemas locales e infraestructuras públicas en Asentamientos Rurales, cuando el sistema de ejecución sea pública y por expropiación.(art. 97 del TRELOTCEC)
- La Actividad de ejecución de Obras Públicas Ordinarias de Urbanización, cuando no este previsto por el PGOV, ni se hayan delimitado unidades de actuación. (art. 145 del TRELOTCEC)

La previsión de ingresos por Contribuciones Especiales se ha aplicado en el estudio en los siguientes porcentajes:

1. Aportación de los propietarios en las Infraestructuras de Transportes en un 75% del presupuesto de la ejecución de las actuaciones, el resto, un 25% es aportación municipal.
2. Aportación de los propietarios en los Espacios Libres en un 50% del presupuesto de la ejecución de las actuaciones, el resto, un 50% es aportación municipal.

- Participación de la Comunidad en las plusvalías.

Por otro lado tanto en el Suelo Urbanizable Sectorizado, Ordenado o No Ordenado, como en el Suelo Urbano No Consolidado por la Urbanización, los propietarios deben ceder obligatoria y gratuitamente al Ayuntamiento, en parcelas urbanizadas y en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, la superficie de suelo precisa para la materialización del 10% del aprovechamiento del sector.

Esta cesión podrá sustituirse por el abono en dinero al Ayuntamiento de una cantidad que, en ningún caso, será inferior al valor del mercado. Estos terrenos o

dinero pasarán a formar parte del Patrimonio Público del Suelo y el destino de este Patrimonio Público de Suelo puede ser cualquiera de los fines siguientes:

- Viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.
- Conservación o mejora del medio ambiente.
- Actuaciones públicas dotacionales, sistemas generales y otras actividades de interés social.
- Conservación y ampliación de dichos patrimonios públicos de suelo.
- A la propia planificación y gestión territoriales y urbanísticas, en especial al pago en especie mediante permuta, de los terrenos obtenidos por ocupación directa de suelo destinado a sistemas generales.

En este estudio no se tienen en cuenta los posibles incrementos de Patrimonios públicos de suelo, ni en metálico, ni en bienes, ni los ingresos obtenidos mediante la enajenación de nuevos terrenos incluidos en los patrimonios públicos de suelo, que son otra fuente para la financiación de las actuaciones previstas en el PGOV.

- Canon en Suelo Rústico.

Otra fuente de financiación es el canon en suelo rústico. Cuando la ordenación permita otorgar al suelo rústico aprovechamiento en edificación de naturaleza residencial, industrial o de equipamiento, el propietario tendrá el derecho a materializarlo en las condiciones establecidas por dicha ordenación, previo cumplimiento de los deberes que ésta determine y, en todo caso, el pago de un canon cuya fijación y percepción corresponderá a los Municipios por cuantía mínima del 5% y máxima del 10% del presupuesto total de las obras a ejecutar. Este canon podrá ser satisfecho mediante cesión de suelo en los casos en que así lo determine el municipio. El dinero o terreno obtenido a través de este canon pasará a formar parte del Patrimonio público de suelo.

d) Financiación de Otros Agentes.

El Estudio debe incluir una aproximación de la asignación de los esfuerzos de inversión entre los diferentes agentes. El proceso de descentralización de las Administraciones Públicas Canarias, que se traduce en traspasos y delegaciones de competencias desde el Gobierno de Canarias a los Cabildos Insulares, implica que los Cabildos aparezcan como una de las fuentes de financiación más importantes.

- Financiación del Cabildo.

Entre las competencias y funciones del Gobierno de Canarias traspasadas y delegadas a los Cabildos Insulares destacan:

- Régimen local y policía de espectáculos.
- Artesanía.
- Cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico insular.
- Caza, actividades clasificadas y urbanismo.
- Ferias y mercados insulares.
- Agencias de extensión agraria.
- Transportes terrestres y por cable.
- Turismo.

- Servicios forestales, protección del medio ambiente y conservación de Espacios Naturales Protegidos.
- Conservación y policía de obras hidráulicas y administración insular de aguas terrestres.
- Explotación, uso y defensa, e infracciones y sanciones en materia de carreteras.
- Infraestructura rural de carácter insular.
- Ocupación, ocio y esparcimiento.
- Prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral de Menores; y de asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.
- Gestión de Centros de Atención a Minusválidos y Tercera Edad de titularidad de la Comunidad Autónoma y administración de fondos públicos para la subvención de Servicios Sociales Especializados de cualquier otra titularidad.

En este sentido el Cabildo de Gran Canaria dispone de diferentes programas de inversiones a los que se acogen las Corporaciones Locales. A continuación se realiza un resumen de los programas y de las previsiones de financiación para el año 2.001:

- Plan de Actuaciones en Municipios: 4.000 millones.
- Plan de Embellecimiento de Gran Canaria: 1.330 millones.
- Transportes: 900 millones.
- Obras de Desarrollo Rural: 560 millones.
- Cesión de Carreteras a Municipios: 150 millones.
- Refuerzo de Firme y Muros: 800 millones.
- Acondicionamiento de Carreteras: 650 millones.
- Plan de Residuos Sólidos: 290 millones.
- Actuaciones Medioambientales: 113 millones.
- Servicio Insular Contra Incendios: 450 millones.
- Programa Operativo Local: 340 millones.
- Plan Insular de Obras y Servicios: 875 millones...

- **Financiación Comunidad Autónoma.**

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, destaca el Fondo de Financiación Municipal que transfiere a los Ayuntamientos, que puede ser dedicado el 50% a inversión, siempre que se cumplan los indicadores de saneamiento económico. Existen otros programas a los que se pueden acoger en materia de rehabilitación urbana, carreteras, patrimonio, etc.

Con respecto al marco Autonómico estamos en un período de elaboración y aprobación de programas como puede ser el Plan de Desarrollo Regional, Plan Director de infraestructuras de Canarias, el Plan de Desarrollo industrial, el Plan de desarrollo de Canarias 2000-2006 que establecerán las pautas del futuro desarrollo de la Comunidad Autónoma y serán otra vía de financiación de las Actuaciones contempladas en el Plan.

A nivel informativo, el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006 plantea una inversión de 4.552.611 millones de pesetas distribuidos entre los siguientes objetivos:

1. Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto la anterior y la integración territorial del Archipiélago.
2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región.
3. Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.
4. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.
5. Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas.

La viabilidad del Programa de Desarrollo de Canarias dependía de la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo, que ha sido aprobado por el ejecutivo europeo con un montante para Canarias de aproximadamente 456.000 millones de pesetas para el período 2000-2006.

- Financiación de la Unión Europea.

En lo que respecta a la Unión Europea, otra importante fuente de financiación para los Ayuntamientos, hacemos un resumen de lo Fondos Estructurales, Iniciativas Comunitarias y Acciones Innovadoras para el período 2000-2006.

Fondos Estructurales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Su ámbito de actuación son inversiones productivas que permitan la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo duraderos, inversiones e infraestructuras. El desarrollo del papel potencial endógeno mediante medidas de incentivación y apoyo de las iniciativas de desarrollo local y empleo y de las actividades de las pequeñas y medianas empresas. Los beneficiarios son autoridades públicas, locales y regionales.

Fondo Social Europeo (FSE)

El ámbito de actuación es la asistencia a personas, a estructuras y sistemas y medidas de acompañamiento. Los beneficiarios son autoridades públicas, locales y regionales.

Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

Persigue contribuir a alcanzar un equilibrio duradero entre recursos de la pesca y su explotación. Incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables, mejorar el abastecimiento y revalorizar los productos, y contribuir a la revitalización de las zonas que dependen de la pesca y la acuicultura. Los beneficiarios son las autoridades públicas, locales y regionales.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Su ámbito son inversiones en explotaciones agrícolas, ayudas a zonas desfavorecidas y limitaciones medioambientales, ayuda a la silvicultura y fomento de adaptación y desarrollo de zonas rurales. Los beneficiarios son autoridades públicas, locales y regionales.

Fondo de Cohesión.

Inversiones en explotaciones agrícolas, ayudas a zonas desfavorecidas y limitaciones medioambientales, ayuda a la silvicultura y fomento de adaptación y desarrollo de zonas rurales. Los beneficiarios son las autoridades públicas, locales y regionales.

Iniciativas Comunitarias.

Dentro de estas iniciativas para el período 2000-2006 están las siguientes:

- URBAN: Iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las zonas urbanas.
- EQUAL: Iniciativa comunitaria de recursos humanos.
- LEADER +: Relaciones de actividades de desarrollo de la economía rural.
- INTERREG II: Cooperación transfronteriza, transnacional e interregional.

4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

El Programa de Actuación indica las prioridades de las acciones, previstas en el PGOV, para alcanzar los objetivos y determinaciones previstas en él.

Establece las determinaciones siguientes:

- Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.
- El orden de prioridad y plazos a que han de ajustarse las actuaciones públicas previstas en el SUCU para completar la urbanización o realizar operaciones de reforma o rehabilitación.
- Medidas de carácter ambiental, tales como recuperación de impactos paisajísticas y medidas correctoras de impactos existentes.
- Definición de las dos etapas cuatrienales para el desarrollo del Suelo Urbanizable Sectorizado y otras actuaciones.

Para justificar y servir de base a esas determinaciones incluirá una evaluación de las actuaciones definidas anteriormente, indicando los organismos o entidades públicas que se prevé que asuman el importe de la inversión de cada una de las actuaciones.

a) Acciones del Programa de Actuación.

Son todas aquellas actuaciones en las áreas del territorio en las que el PGOV no ha delimitado Ámbitos o Sectores, por lo que su gestión se desarrolla a través de Obras Públicas Ordinarias. Dichas actuaciones, comprenderán, sistemas generales, dotaciones y obras de urbanización, en su caso.

b) Operaciones sujetas a valoración en el Programa de Actuación.

En las actuaciones que hemos clasificado bajo el epígrafe de Obras Públicas Ordinarias se valorarán dos tipos de operaciones:

- Adquisición de suelo.

Al tratarse de suelo no incluido en Ámbitos de SUNCU o Sectores de Suelo Urbanizable, no existe la obligación por parte de los propietarios de ceder el suelo, con el coste que ello puede implicar para la Administración Municipal. El coste puede ser directo si la obtención es por compra o expropiación, e indirecto si es por la firma de un Convenio Urbanístico por el que se establece algún tipo de compensación al propietario. En el caso de equipamientos cuya titularidad pase a ser pública, la forma de obtención es por compra, convenio urbanístico o cesión gratuita por el propietario.

- **Ejecución de obra públicas.**

Diferenciaremos si se trata de Infraestructuras, Dotaciones y Equipamientos, y Sistemas de Espacios Libres.

Infraestructuras.

Dentro de este apartado se diferencia entre:

Infraestructuras de Transportes:

V: Calle o viario apoyado en caminos preexistentes, que permitan el acceso total o parcial al tráfico rodado.

RD: Rodonal, entendiéndose por tal la vía de escaso ancho por las que se desarrolla, indistintamente y sin espacios diferenciados, la circulación rodada y peatonal.

P: Peatonal. Viario exclusivo para peatones.

AP: Aparcamiento público.

Sistema General de Usos Públicos Comunitarios y Sistema Local de Dotaciones.

Comprende la construcción de edificios e instalaciones necesarias de diverso uso: docente, sanitario, asistencial, deportivo, etc. La ejecución de las mismas correrá a cargo de la Administración competente siempre y cuando sean de titularidad pública. En el caso de tener titularidad privada (equipamientos) la ejecución les corresponderá a los particulares y no se contabilizarán.

Se subdividen en las siguientes:

ED: Educativo, Docente.

CU: Cultural.

SN: Sanitario.

CE: Cementerio.

CA: Centro Asistencial.

DP: Deportivo.

AD: Administración Pública.

CO: Comercial.

DT: Sistema Local de Dotaciones (sin uso definido)

SG: Sistema General.

Sistema General y Local de Espacios Libres.-

Se diferencian las siguientes:

EL: Plazas, Parques y Zonas Ajardinadas.

PU: Parque Urbano.

PR: Parque Recreativo.

- **Medidas de carácter Ambiental.**

En este epígrafe se incluyen las obras de corrección de impactos paisajísticos y ambientales existentes, así como las obras de mejora ambiental. Se incluyen en el apartado de **Infraestructura y Transporte** de los Cuadros anexos, recogiendo en cada núcleo e indicando su carácter con las siguientes siglas:

LE: Limpieza de escombros y residuos.

AR: Arbolado y ajardinamiento de márgenes de vías.

RP: Revestimiento de piedra en muros y taludes.

c) Estimación de los Costes de las Operaciones.

La evaluación económica de los costes de las operaciones se ha realizado siguiendo unos criterios genéricos y en base a unos módulos básicos de valoración. Hemos diferenciado dos capítulos de costes que desarrollaremos a continuación.

Es importante recordar que el coste de las intervenciones se calcula a través de unos módulos de valoración por tipo de actuación y suelo, pero es importante destacar que los módulos utilizados no pretenden ser exactos para cada caso concreto ya que se trata de simplificaciones para acercarnos a situaciones generalizables.

El objeto del establecimiento de estos módulos es aproximarnos a la viabilidad financiera del conjunto de las propuestas del PGOV, con un margen razonable de error. Estas cifras adquieren su verdadera dimensión como conjunto agregado, pero no deben considerarse para cada actuación, y menos aún, como propuesta de tasación o avance de la misma, nivel de precisión que no es propio de un Estudio Económico.

- **Costes de adquisición de suelo.**

Las cantidades reflejadas han de considerarse como una estimación global orientativa, ya que, los costes definidos del suelo estarán supeditados a los posibles convenios, avenencias, resoluciones de los jurados de expropiación y en su caso a las resoluciones judiciales a que hubiese lugar.

Se ha determinado unos módulos de valoración en función del tipo de suelo de que se trate, a partir de los datos facilitados por el Catastro en el Ayuntamiento, se han determinado medias de los precios:

TIPO DE SUELO	INTERVALO DE PRECIOS	MÓDULO UTILIZADO (ptas./ m ²)
SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN EN CALLE PRINCIPAL	48.000 ptas/m ² -70.000 ptas/m ²	60.000 ptas/m ² 360,61 €/m²
SUELO URBANO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN	18.000 ptas/m ² -30.000 ptas/m ²	20.000 ptas/m ² 120,20 €/m²
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN	7.000 ptas/m ² -11.000 ptas/m ²	9.000 ptas/m ² 54,09 €/m²
SUELO RÚSTICO PRODUCTIVO	450 ptas/m ² - 2.000 ptas/m ²	1.200 ptas/m ² 7,21 €/m²
SUELO RÚSTICO ERIAL	750 ptas/m ²	750 ptas/m ² 4,51 €/m²

- Costes de ejecución de Obra Pública.

En este apartado se han establecido unos criterios específicos para la realización de la valoración económica de los costes que componen esta partida:

- Todas las actuaciones suponen inversión nueva, a excepción de algunas obras de rehabilitación y reforma de edificios existentes, se trata de edificios catalogados que el Ayuntamiento habilita para equipamientos.
- Las operaciones que constituyen gastos corrientes como son los costes de mantenimiento y conservación no están reflejados en la evaluación económica. Sólo en algunos casos existen partidas globales.
- Los precios de referencia utilizados corresponden a las tarifas recomendadas por los Colegios Profesionales, facilitados por el Aparejador del PGO.
- Estas tarifas están calculadas en función de los presupuestos de ejecución material de las obras, no incluye por lo tanto las siguientes partidas:
 - Beneficio Industrial y Gastos Generales de contratista.
 - Honorarios Profesionales y Dirección de Obra.
- La valoración de las medidas correctoras de carácter ambiental no se han incluido en los costes ya que no son susceptibles de valoración.

Para la valoración de las acciones correspondientes se han tomado los siguientes módulos básicos de valoración:

TIPO DE ACCIÓN	MÓDULO UTILIZADO (ptas./ m ²)
PASEO LÍMITROFE	5.000 ptas/m ²
URBANIZACIÓN DE VIALES	12.000 ptas/m ²
URBANIZACIÓN DE PEATONALES	12.000 ptas/m ²
URBANIZACIÓN DE RODONALES	14.000 ptas/m ²
URBANIZACIÓN PASEO PERIMETRAL	6.250 ptas/m ²
IDEM CON MUROS DE CONTENCIÓN	10.000 ptas/m ²
URBANIZACIÓN DE ROTONDAS	5.000 ptas/m ²
BORDE AJARDINADO DE VIAL PERIMETRAL	8.000 ptas/m ²
PLAZAS. ESPACIOS LIBRES	10.400 ptas/m ²
PLAZOLETA TEMISAS	20.000 ptas/m ²
PARQUES. ESPACIOS LIBRES	5.000 ptas/m ²
ZONAS AJARDINADAS	4.000 ptas/m ²
SERVICIO PÚBLICO	50.000 ptas/m ²
CENTRO EDUCATIVO	55.000 ptas/m ²
CENTRO SANITARIO	75.000 ptas/m ²
CENTRO ASISTENCIAL	50.000 ptas/m ²
ZONA DEPORTIVA DESCUBIERTA	8.500 ptas/m ²
ZONA DEPORTIVA CUBIERTA	45.000 ptas/m ²
EDIFICACIÓN CULTURAL	45.000 ptas/m ²
APARCAMIENTO EN SUPERFICIE	4.000 ptas/m ²

d) Relación de las Actuaciones.

A continuación se listan todas las actuaciones previstas en el PGOV por barrios. En lo que respecta al viario sólo se listan las actuaciones que suponen nuevos trazados o modificaciones propuestas por el Plan. En cuanto a Dotaciones, Equipamientos y Espacios Libres, sólo los propuestos, no los existentes.

Las determinaciones gráficas que dan lectura al Programa de Actuación aparecen recogidos en planos denominados "Gestión y Ejecución", a escala E:1:2.000 y agrupados por núcleos poblacionales en función de su cercanía.

Cada actuación contendrá los datos básicos para la evaluación, donde aparece una breve descripción, superficie, obtención de suelo, la Administración o particular responsable de la iniciativa, sin perjuicio de que pueda ser asumida por otro agente público o privado. Se incluye además la prioridad de la actuación definiendo en que cuatrienio está prevista su realización, sin perjuicio igualmente, de que en un momento determinado se pueda adelantar o atrasar su ejecución.

El listado de los barrios o zonas en que se ha estructurado, desde el PGO, el municipio de Valsequillo es el siguiente:

Suelos Urbanos Consolidados por la Urbanización:

1. EL RINCÓN.
2. LAS PORTADAS.
3. TENTENIGUADA.
4. EL PEDREGAL.
5. LA ERA DE MOTA.
6. LAS VEGAS.
7. LOMITOS DE CORREA.
8. JUAGARZOS.
9. VALSEQUILLO CASCO.
10. MIRABALA.
11. LAS CASAS.
12. LUIS VERDE.
13. LAS CHOZAS.
14. LA CANTERA.
15. LOS ALMENDROS.
16. LA BARRERA.

Asentamientos Rurales.

17. S.R.A.R. CASAS BLANCAS
18. S.R.A.R. EL MONTECILLO
19. S.R.A.R. LAS CASILLAS
20. S.R.A.R. EL TRONCÓN
21. S.R.A.R. LA PALMA DE LAS VEGAS – LAS HUERTECILLAS
22. S.R.A.R. BARRANCO SANTIAGOS.
23. S.R.A.R. COLMENAR ALTO.
24. S.R.A.R. CUEVAS NEGRAS.
25. S.R.A.R. SAN ROQUE – EL LOMITO.

26. S.R.A.R. LA CUARTA.
27. S.R.A.R. LA PALMA DE CORREA.
28. S.R.A.R. EL ROQUE.
29. S.R.A.R. HOYA MARINA.
30. S.R.A.R. LOS LLANETES.
31. S.R.A.R. TECÉN.

Asentamientos Agrícolas.

32. S.R.A.A. RINCÓN DE TENTENIGUADA.
33. S.R.A.A. EL HELECHAL.

1.1.1 Asentamiento Rural de San Roque – El Lomito.

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- | | |
|------|--|
| V-1 | Descripción: Vial
Superficie: 1.595 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales.
Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio |
| RD-1 | Descripción: Rodonal
Superficie: 1.241 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio |
| RD-2 | Descripción: Rodonal
Superficie: 192 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio |
| PT-1 | Descripción: Peatonal
Superficie: 413 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio |
| PT-2 | Descripción: Peatonal
Superficie: 186 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio |
| PT-3 | Descripción: Peatonal
Superficie: 78 m ²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2 ^o Cuatrienio |

- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 18 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-5 Descripción: Peatonal
Superficie: 122 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-6 Descripción: Peatonal
Superficie: 112 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 148 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- AD-1 Descripción: Administración
Superficie: 91 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 1.340 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 255 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.2 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de La Barrera

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 3.285 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 2.108 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 566 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 534 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 512 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-6 Descripción: Vial
Superficie: 520 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-7 Descripción: Vial
Superficie: 2.684 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-8 Descripción: Vial
Superficie: 3.830 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-9	Descripción: Vial Superficie: 1.083 m ² Obtención del Suelo: Municipal Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-10	Descripción: Vial Superficie: 3.977 m ² Obtención del Suelo: Municipal Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-11	Descripción: Vial Superficie: 1.043 m ² Obtención del Suelo: Municipal Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-12	Descripción: Vial Superficie: 695 m ² Obtención del Suelo: Municipal Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 296 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-2	Descripción: Rodonal Superficie: 480 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-3	Descripción: Rodonal Superficie: 704 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-4	Descripción: Rodonal Superficie: 390 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-5	Descripción: Rodonal Superficie: 221 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio

PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 120 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 111 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 1.350 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Cabildo - Ayuntamiento
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 2.874 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-2 Descripción: Parque
Superficie: 1.573 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-3 Descripción: Parque
Superficie: 2.943 m²
Obtención del Suelo: Convenio Urbanístico
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.3 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Los Almendros.

1.1.4 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización La Cantera

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 2.071 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-2	Descripción: Vial Superficie: 1.056m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-3	Descripción: Vial Superficie: 837m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-4	Descripción: Vial Superficie: 3.091 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-5	Descripción: Vial Superficie: 748 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 142 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-2	Descripción: Rodonal Superficie: 425 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-3	Descripción: Rodonal Superficie: 286 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-4	Descripción: Rodonal Superficie: 351 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
PT-1	Descripción: Peatonal Superficie: 62 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio

PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 525 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 1.051 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Cabildo – Ayuntamiento
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 476 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.5 Suelo Urbano Consolidado Las Chozas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 573 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 188 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 110 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 332 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 228m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 462 m²
Obtención del Suelo: Convenio Urbanístico
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 384 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-3 Descripción: Plaza
Superficie: 714 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-4 Descripción: Plaza
Superficie: 417m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.6 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Los Llanetes

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 3.579 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 685 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 285 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 3.981 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 4.668 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 545 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 370 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 616 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 116 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 421 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 520 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 263 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 2.204 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.7 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Luís Verde

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 468 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 173 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Vial
Superficie: 66 m²
Obtención del Suelo:
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 171 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 579 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 137 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.8 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Valsequillo Casco

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 2.019 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 541 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 735 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 662 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 892 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-6 Descripción: Vial
Superficie: 352 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-7 Descripción: Vial
Superficie: 4.070 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- V-8 Descripción: Vial
Superficie: 6.800 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- AP-1 Descripción: Aparcamiento
Superficie: 576 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- AP-2 Descripción: Aparcamiento
Superficie: 471 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 533 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 545 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 595 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 371 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 264 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 235 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-5 Descripción: Peatonal
Superficie: 301 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 1.058 m²
Obtención del Suelo: Municipal / Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio
- SG-ED-1 Descripción: Educativo
Superficie: 11.355 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - CCAA
Prioridad: 2º Cuatrienio
- SG-DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 4.682 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SG-DP-2 Descripción: Deportivo
Superficie: 2.918 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

SG-DP-3 Descripción: Deportivo
Superficie: 2.724 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación:
Prioridad: 1º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 242 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

EL-2 Descripción: Parque
Superficie: 1.103 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

SG-PU-1 Descripción: Parque Urbano
Superficie: 6.684 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1º Cuatrienio

SG-PU-2 Descripción: Parque Urbano
Superficie: 45.619 m²
Obtención del Suelo: Cesión / Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

SG-PU-3 Descripción: Parque Urbano
Superficie: 8.703 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.9 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Los Juagarzos.

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1	Descripción: Vial Superficie: 644 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-2	Descripción: Vial Superficie: 1.351 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
V-3	Descripción: Vial Superficie: 161 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-4	Descripción: Vial Superficie: 1.196 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
V-5	Descripción: Vial Superficie: 851 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
V-6	Descripción: Vial Superficie: 1.780 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 621 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio

- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 723 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 280 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 153 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 221 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Zona ajardinada
Superficie: 2.282 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- EL-3 Descripción: Zona ajardinada
Superficie: 737 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.10 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Mirabala

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 518 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 424 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 561
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 508 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 735 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.11 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Las Casas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 4.381 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 519 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 683 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 1.342 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 1.127 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- V-6 Descripción: Vial
Superficie: 1.056 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-7 Descripción: Vial
Superficie: 1.630 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 182 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 256 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.12 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Lomitos de Correa

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- AP-1 Descripción: Aparcamiento
Superficie: 142 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- AP-2 Descripción: Aparcamiento
Superficie: 137 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- AP-3 Descripción: Aparcamiento
Superficie: 133 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 940 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 4.546 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 1.592 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 361 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 3.217 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.13 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Las Vegas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1	Descripción: Vial Superficie: 1.806 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-2	Descripción: Vial Superficie: 580 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-3	Descripción: Vial Superficie: 1.035 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-4	Descripción: Vial Superficie: 1.416 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-5	Descripción: Vial Superficie: 1.356 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-6	Descripción: Vial Superficie: 1.030 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 902 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio

- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 1.013 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 1.487 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 1.798 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- ED-1 Descripción: Educativo
Superficie: 1.200 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - CCAA
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 2.383 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Parque
Superficie: 731 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- EL-3 Descripción: Plaza
Superficie: 546 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.14 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de La Era de Mota

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1	Descripción: Vial Superficie: 1.737 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-2	Descripción: Vial Superficie: 940 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-3	Descripción: Vial Superficie: 2.174 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-4	Descripción: Vial Superficie: 570 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-5	Descripción: Vial Superficie: 1.735 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2º Cuatrienio
V-6	Descripción: Vial Superficie: 1.147 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-7	Descripción: Vial Superficie: 1.857 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio

RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 199 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-2	Descripción: Rodonal Superficie: 858 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-3	Descripción: Rodonal Superficie: 189 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-4	Descripción: Rodonal Superficie: 416 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-5	Descripción: Rodonal Superficie: 999 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-6	Descripción: Rodonal Superficie: 151 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-7	Descripción: Rodonal Superficie: 123 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
PT-1	Descripción: Peatonal Superficie: 142 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio

- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 74 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 103 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 115 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-5 Descripción: Peatonal
Superficie: 331 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-6 Descripción: Peatonal
Superficie: 80 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-7 Descripción: Peatonal
Superficie: 85 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-8 Descripción: Peatonal
Superficie: 84 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-9 Descripción: Peatonal
Superficie: 86 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 2.247 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Zona ajardinada
Superficie: 5.307 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 342 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.15 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de El Pedregal

1.1.16 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Tenteniguada

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 1.697 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-2 Descripción: Vial
Superficie: 1.044 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-3 Descripción: Vial
Superficie: 767 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

- V-4 Descripción: Vial
Superficie: 687 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- V-5 Descripción: Vial
Superficie: 186 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-6 Descripción: Vial
Superficie: 955 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- V-7 Descripción: Vial
Superficie: 3.155 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-8 Descripción: Vial
Superficie: 2.658 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 136 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 375 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 1.180 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- ED-1 Descripción: Educativo
Superficie: 3.805 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - CCAA
Prioridad: 2º Cuatrienio
- SG-DP-1 Descripción: Deportivo S.G.
Superficie: 22.728 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- SG-DT-1 Descripción: Dotacional S.G.
Superficie: 5.229 m²
Obtención del Suelo: Municipal/Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio
- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 197 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 21^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 477 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 401 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-3 Descripción: Plaza
Superficie: 627 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SG-PR-1 Descripción: Parque recreativo
Superficie: 8.802 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.17 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización de Las Portadas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 561 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-2 Descripción: Vial
Superficie: 522m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-3 Descripción: Vial
Superficie: 1.819m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

V-4 Descripción: Vial
Superficie: 2.625m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-5 Descripción: Vial
Superficie: 1.883m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 68m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- RD--2 Descripción: Rodonal
Superficie: 67m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD--3 Descripción: Rodonal
Superficie: 1618m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD--4 Descripción: Rodonal
Superficie: 458m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD--5 Descripción: Rodonal
Superficie: 474m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD--6 Descripción: Rodonal
Superficie: 717m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 622m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 102m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 996m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 773m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.18 Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización del Rincón de Tenteniguada

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 1.794 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

V-2 Descripción: Vial
Superficie: 512 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-3 Descripción: Vial
Superficie: 1.314 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

V-4 Descripción: Vial
Superficie: 1.250 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 731 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 570 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 327 m²
Obtención del Suelo: Cesión

- Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-4 Descripción: Rodonal
Superficie: 918 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 171 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- DP-1 Descripción: Deportivo
Superficie: 756 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 665 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 394 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-3 Descripción: Plaza
Superficie: 186 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- EL-4 Descripción: Plaza
Superficie: 708 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-5 Descripción: Parque
Superficie: 1.856 m²
Obtención del Suelo: Expropiación

- Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- EL-6 Descripción: Plaza
Superficie: 272 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.19 Asentamiento Rural de Las Casillas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 7.200 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 2.431 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 205 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 59m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 49 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 49m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- PT-5 Descripción: Peatonal
Superficie: 59m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-6 Descripción: Peatonal
Superficie: 570m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-7 Descripción: Peatonal
Superficie: 73 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 185 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 578 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.20 Asentamiento Rural de Cuevas Negras

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 2.889 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 515 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 549 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 700 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-3 Descripción: Rodonal
Superficie: 292 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 361 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 668 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 467 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 337 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.21 Asentamiento Rural de El Roque

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 8.520m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 261m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 425 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

1.1.22 Asentamiento Rural de La Palma de Correa

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 2.128 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 1.775 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 1.018 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 147 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 1.000 m²
Obtención del Suelo: Convenio Urbanístico
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 956 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

1.1.23 Asentamiento Rural de La Palma de Las Vegas – Las Huertecillas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 785 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

V-2 Descripción: Vial
Superficie: 218 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

V-3 Descripción: Vial
Superficie: 1.283 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

V-4 Descripción: Vial
Superficie: 6.991 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

V-5	Descripción: Vial Superficie: 598 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 671m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-2	Descripción: Rodonal Superficie: 406 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-3	Descripción: Rodonal Superficie: 426 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-4	Descripción: Rodonal Superficie: 192 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-5	Descripción: Rodonal Superficie: 269 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
RD-6	Descripción: Rodonal Superficie: 406 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
PT-1	Descripción: Peatonal Superficie: 44 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
PT-2	Descripción: Peatonal Superficie: 61 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio

PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 119 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 1.163 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.24 Asentamiento Rural de El Troncón

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 5.240 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

V-2 Descripción: Vial
Superficie: 3.440 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

V-3 Descripción: Vial
Superficie: 2.013 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

V-4 Descripción: Vial
Superficie: 2.318 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

V-5 Descripción: Vial
Superficie: 418 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

V-6 Descripción: Vial
Superficie: 472 m²
Obtención del Suelo: Cesión

- Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-7 Descripción: Vial
Superficie: 910 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-8 Descripción: Vial
Superficie: 1.748 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 1.128 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 531 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- SP-1 Descripción: Servicio Público
Superficie: 1.865 m²
Obtención del Suelo: Municipal
Financiación: Ayuntamiento - CCAA
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 186 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 641 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- SG-PR-1 Descripción: Parque Recreativo
Superficie: 20.000 m²
Obtención del Suelo: Municipal / Cesión

Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.25 Asentamiento Rural de Casas Blancas

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 318 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- V-2 Descripción: Vial
Superficie: 894 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- V-3 Descripción: Vial
Superficie: 492 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 576 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 323 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 513 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Parque
Superficie: 1.826 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

1.1.26 Asentamiento Rural de El Montecillo

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1	Descripción: Vial Superficie: 5.183 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-2	Descripción: Vial Superficie: 183 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-3	Descripción: Vial Superficie: 377 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio
V-4	Descripción: Vial Superficie: 940 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
V-5	Descripción: Vial Superficie: 815 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-1	Descripción: Rodonal Superficie: 647 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
RD-2	Descripción: Rodonal Superficie: 427 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 2 ^o Cuatrienio
PT-1	Descripción: Peatonal Superficie: 123 m ² Obtención del Suelo: Cesión Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales Prioridad: 1 ^{er} Cuatrienio

- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 111 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-3 Descripción: Peatonal
Superficie: 82 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-4 Descripción: Peatonal
Superficie: 159 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 225 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 374 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 277 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio
- EL-3 Descripción: Plaza
Superficie: 568m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- EL-4 Descripción: Plaza
Superficie: 770 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1º Cuatrienio

1.1.27 Asentamiento Rural La Cuarta

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 160²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 354 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES.

- CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 96 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 278 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2^o Cuatrienio
- EL-2 Descripción: Plaza
Superficie: 237 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.28 Asentamiento Rural de Hoya Marina.

1.1.29 Asentamiento Rural de Tecén

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 759 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

- PT-1 Descripción: Peatonal
Superficie: 480 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio
- PT-2 Descripción: Peatonal
Superficie: 461 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Parque
Superficie: 1.161 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

1.1.30 Asentamiento Rural del Colmenar Alto.

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

- V-1 Descripción: Vial
Superficie: 1.924 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-1 Descripción: Rodonal
Superficie: 295 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio
- RD-2 Descripción: Rodonal
Superficie: 273 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 2º Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

- EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 237 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

1.1.31 Asentamiento Rural de Barranco Santiagos.

SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES.

V-1 Descripción: Vial
Superficie: 2.908 m²
Obtención del Suelo: Cesión
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE DOTACIONES

CU-1 Descripción: Cultural
Superficie: 179 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento - Cabildo
Prioridad: 2^o Cuatrienio

SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES

EL-1 Descripción: Plaza
Superficie: 395 m²
Obtención del Suelo: Expropiación
Financiación: Ayuntamiento – Contribuciones Especiales
Prioridad: 1^{er} Cuatrienio

5.- CUADROS DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN FINANCIERA DE LOS AGENTES INVERSORES.

El resumen del Estudio Económico Financiero y de la Programación temporal de las actuaciones de carácter público que propone el PGOV, aparece reflejado en los denominados Cuadros de Programación.

En estos cuadros se relacionan todas las intervenciones públicas sujetas a valoración económica. Cada una de las actuaciones recoge los siguientes datos básicos para su evaluación, así como su coste económico y la previsión del agente financiador. Los datos básicos de las actuaciones son los siguientes:

- Descripción de la actuación.
- Ubicación: plano.
- Tipo de suelo en el que se ubica la intervención.
- Forma de obtención del suelo.
- Asignación por cuatrienios.
- Asignación de la financiación al agente.

La información se sistematiza a través de tablas o cuadros de programación formados por los siguientes:

Cuadro nº 1. Sistema General y Local de Comunicaciones: Programación, Evaluación Económica y Asignación Financiera.

Cuadro nº 2 Sistema General de Uso Público Comunitario y Sistema Local de Dotaciones: Programación, Evaluación Económica y Asignación Financiera.

Cuadro nº 3 Sistema General y Local de Espacios Libres: Programación, Evaluación Económica y Asignación Financiera.

Cuadro nº 4 Resumen por Barrios.

Cuadro nº 5 Resumen General del Plan.

6.- VIABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.

A partir del estudio realizado, siempre y cuando se cumplan o mejoren las hipótesis de trabajo establecidas en el documento, el Ayuntamiento de Valsequillo está en condiciones de afrontar razonablemente la ejecución de las intervenciones que propone el Plan General de Ordenación. Es de destacar que no se han contemplado en el estudio los proyectos iniciados o comprometidos por la Corporación a la fecha de la redacción del documento.

La siguiente tabla refleja las inversiones a cargo del Ayuntamiento en el período establecido para la ejecución del Plan General, son cifras de medias anuales por año y vienen reflejadas en pesetas y euros, por cuatrienios.

MEDIA ANUAL INVERSIÓN	158.737.025 Pts	289.515.313 Pts
	954.029 €	1.740.022 €

La tabla que se incorpora a continuación representa las previsiones de inversión de la Corporación para el período estudiado, igualmente son medias de financiación por años y vienen recogidas en euros y pesetas, por cuatrienios.

Por último reflejamos el saldo del Plan General de Ordenación, como la diferencia por cuatrienios entre las posibilidades de financiación y la inversión. Se comprueba que el saldo es positivo para el primer cuatrienio pero negativo para el segundo, representando un saldo deficitario de aproximadamente 15 millones de pesetas por año. En cambio el saldo es de superávit en el primer cuatrienio.

VIABILIDAD	61.065.947 Pts	-14.704.547 Pts
	367.014 €	-88.376 €

Se concluye que el Plan General de Ordenación es viable, basándonos en los datos agregados de ambos cuatrienios, los realmente representativos. Será necesario realizar una reasignación de las intervenciones entre el primer y segundo cuatrienio, pero existe un margen de maniobra razonablemente adecuado.

ÍNDICE.

1.- INTRODUCCIÓN.	1
2.- MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.	1
3.- GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.	4
a) <i>Posibilidades de Inversión del Ayuntamiento de Valsequillo.</i>	5
- Evolución de los Presupuestos de Valsequillo 1996-1999.....	5
- Estructura de Ingresos 1996-1999.....	6
- Estructura de Gastos 1996-1999.....	7
b) <i>Previsión de la capacidad inversora del Ayuntamiento de Valsequillo.</i>	9
- Previsión de la Inversión Bruta.....	9
- Previsión de la Capacidad de Inversión Neta.....	11
- Previsión de Inversión Neta a Precios Corrientes	13
c) <i>Otras Fuentes de Financiación Municipal.</i>	13
- Contribuciones Especiales.....	13
- Participación de la Comunidad en las plusvalías.....	14
- Canon en Suelo Rústico.....	15
d) <i>Financiación de Otros Agentes.</i>	15
- Financiación del Cabildo.....	15
- Financiación Comunidad Autónoma.....	16
- Financiación de la Unión Europea.....	17
4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.	19
a) <i>Acciones del Programa de Actuación.</i>	19
b) <i>Operaciones sujetas a valoración en el Programa de Actuación.</i>	19
- Adquisición de suelo.....	19
- Ejecución de Obra Pública.....	20
- Medidas de carácter Ambiental.....	21
c) <i>Estimación de los Costes de las Operaciones.</i>	21
- Costes de adquisición de suelo.....	21
- Costes de ejecución de Obra Pública.....	22
d) <i>Relación de las Actuaciones.</i>	23
5.- CUADROS DE PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN FINANCIERA DE LOS AGENTES INVERSORES.	69
6.- VIABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE VALSEQUILLO.	70